Resolución Nº 3133

Exp. 2025-25-3-002217

Montevideo, 16 JUL. 2025

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas a la realización del Congreso "40 años de Democracia en Uruguay", por parte de la Asociación de Profesores de Educación Social y Cívica, Sociología y Derecho del Uruguay.

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada Asociación informa que tiene, entre otras finalidades, la promoción del perfeccionamiento y la actualización de los docentes de sus asignaturas, y en esa línea realiza un Congreso anual con la participación de expositores calificados en diversas disciplinas;

II) que al respecto expresan que el mencionado Congreso se realizará los días 23 y 24 de setiembre del corriente, en la ciudad de Florida;

III) que al respecto solicita la declaración de interés académico de este congreso y la justificación de las inasistencias para los profesores que participen, como asistentes o ponentes;

IV) que la Inspección de Educación Social y Cívica–Derecho (f.5) establece que la Asociación de profesores ha estado constantemente generando instancias de perfeccionamiento pedagógico, y ha promovido una mirada integradora y diversa en las temáticas abordadas. Asimismo menciona que la propuesta está integrada por profesionales reconocidos de diferentes Instituciones Académicas.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y declarar de interés el Congreso "40 años de Democracia en Uruguay", organizado por parte de la Asociación de Profesores de Educación Social y Cívica, Sociología y Derecho del Uruguay, a realizarse los días 23 y 24 de setiembre de 2025 en la ciudad de Florida.

2) Justificar las inasistencias de los docentes que participen de dicho evento, al amparo del Artículo Nº70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, previa acreditación de asistencia al mismo.

Publíquese en la Página Web.

Comuníquese a la División Inspección, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Inspección de Educación Social y Cívica–Derecho para conocimiento por su intermedio de la Asociación de Profesores de Educación Social y Cívica, Sociología y Derecho del Uruguay, y a la Dirección de Gestión Administrativa – Sección Licencias.

Oportunamente, archívese.

Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria

Prof. Sandra Peña
Subdirectora General
Dirección General de Educación Secundaria